

Las habilidades comunicativas, una necesidad formativa del profesional del Siglo XXI

Otto Cevallos Mieles¹

Fecha de recepción:
20 de mayo, 2016

Fecha de aprobación:
26 de mayo, 2016

Resumen

La educación superior, en estas primeras dos década del siglo XXI, manifiesta las mismas carencias y retos que se heredaron de la centuria anterior, aunque los gobiernos e instituciones de muchos países, han tomado conciencia de la necesidad de los cambios. En el Ecuador se han iniciado transformaciones educativas que generan expectativas en las esferas políticas, económicas y sociales, a partir de cambios curriculares, principalmente en la educación superior, por lo que esta significa para el desarrollo del país. En este contexto, la formación del jurista ha implicado una nueva mirada a sus competencias. La necesidad de expresarse en público, liderar grupos humanos, argumentar, persuadir, fundamentar y convencer, son exigencias que se alcanzan con el desarrollo de las habilidades comunicativas. Debe ser una premisa fundamental para el jurista, el desarrollo de las competencias que le permita manejar con efectividad los componentes verbales, no verbales y paralingüísticos de la comunicación. Se debe concientizar que todo el cuerpo *habla*. No solo con lo oral se transmiten mensajes que apoyen los argumentos que utiliza en su exposición. El trabajo aborda la necesidad del dominio de los conocimientos y habilidades sobre lo no verbal y lo paralingüístico y su importancia en la comunicación. Se enfatiza en la necesidad del dominio de estas habilidades para una orientación más efectiva durante las situaciones de intercambio en los distintos ámbitos del desempeño de un jurista.

Palabras clave: comunicación interpersonal, comunicación no verbal, comunicación verbal, formación profesional superior, jurista.

Abstract

Although governments and institutions from different countries have become aware of the need for change, higher education has shown the same shortages and challenges that were inherited in the first two decades of the century. In Ecuador, Many Changes in Education have begun in all universities and higher education institutions through new curriculum development in order to generate expectation in political, economic and social spheres. In this context, the formation of the

¹Vicerector Académico, de Investigación, Grado y Posgrado de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. ocevallosm@ulvr.edu.ec

jurist has involved a new look in their competences. The need to express themselves in public, manage human groups, argue, persuade, inform and convince, are the required skills to achieve communicative skill development. These must be the fundamental premise to develop competences that allow jurists to manage the verbal, nonverbal, and paralinguistic communication and their components effectively. It is important to consider that not only oral language skill is useful to convey messages and support the arguments used in speech and expositions. This paper focuses on the needs to master the knowledge and skills of nonverbal and paralinguistic aspects and their importance in communication. It is meant to provide a more effective guidance for the several situations a lawyer has to deal with in different areas of his/her performance.

Keywords: Interpersonal communication, nonverbal communication, verbal communication, advanced vocational training, lawyer.

Introducción

En el preámbulo de la declaración mundial sobre la educación superior para el siglo XXI: visión y acción, se plantea:

En los albores del nuevo siglo, se observan una **demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico** y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales. (Unesco, 1998, p. 19).

Esta previsión planteada por la Unesco es una realidad que se manifiesta en la actualidad. El panorama mundial de la educación superior –en estas primeras dos décadas del siglo XXI– presenta las mismas falencias y retos, aunque muchos gobiernos e instituciones han tomado conciencia de la necesidad de los cambios.

La educación superior no puede estar ajena a la producción de los nuevos conocimientos y saberes, ni a los retos que imponen las

nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a las concepciones de los aprendizajes.

Problemas como las escasas oportunidades de acceso, insuficiente financiación, baja calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, limitada pertinencia de los diseños curriculares, la investigación formativa no considerada como componente de los diseños curriculares y la pobre vinculación con los sectores productivos, siguen latentes en la mayoría de los países.

En el Ecuador, los cambios en las esferas políticas, económicas y sociales, demandan transformaciones urgentes en la educación y particularmente, en la educación superior. La política del Buen vivir, requiere giros trascendentales en la producción de los conocimientos y los saberes para la innovación, enfatizando en aquellos que se correspondan con lo más valioso de la identidad como nación.

En el documento *El currículo de la Educación Superior desde la complejidad sistémica*, la especialista Elizabeth Larrea (s. f.) plantea algunas consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria, en el cual enfatiza en aspectos medulares

que propiciarán la transformación de los procesos formativos del futuro profesional ecuatoriano.

En el análisis, Larrea manifiesta que los ejes básicos de la sustentación y sostenibilidad de la calidad de la educación superior radican en las transformaciones de las matrices de organización: del conocimiento, académica y de los aprendizajes. Así mismo expresa que los nuevos modelos académicos de la educación superior deben considerar los cambios que se efectúan en los horizontes epistemológicos del conocimiento y que deben integrar la transición del conocimiento disciplinar, al inter y transdisciplinar.

Las nuevas demandas planteadas a las transformaciones de la educación ecuatoriana, y en particular a la educación superior, exigen miradas nuevas para la formación del talento humano desde una concepción que ponga en el centro del accionar educativo la creación y reconstrucción del conocimiento en contextos de investigación e innovación.

Para los desafíos de transformación de la organización académica, Larrea manifiesta que:

La visión de los perfiles de los sujetos educativos deben ser concebidos de forma dinámica, cambiante, sistémica y articulados a procesos, más que a productos medibles, es decir, los modelos pedagógico-curriculares deben convertirse en verdaderos potenciadores de capacidades cognitivas expresadas en habilidades, competencias y desempeños en términos de: fortalecimiento de la persona humana (valores, identidad, cultura, ciudadanía, convivencia armónica), competencias genéricas (pensamiento complejo, crítico y creativo, comunicación oral, escrita, digital y simbólica, articulación de

saberes, trabajo en equipos colaborativos, aprendizaje autónomo y participación en redes); y, desempeños profesionales basados en la gestión del conocimiento. (s. f., pp. 16-17).

Estas exigencias se deben manifestar en los distintos contextos de desempeños de los profesionales, en los cuales es un imperativo el intercambio y la cooperación, considerando que “la calidad de la formación y la preparación de un estudiante universitario pasa por aprender a desarrollar su comunicación oral y escrita” (Fuente, Asensio, Smalec y Blanco, 2015, p. 258).

El desarrollo de habilidades comunicativas en los profesionales permite establecer relaciones humanas sustentadas en el respeto y la consideración por el otro. No bastan solo los aprendizajes comunicativos que, de manera natural y espontánea, adquieren las personas desde que se inician en la vida social

Hay que propiciar un desarrollo de los aprendizajes básicos vinculados a la comunicación interpersonal desde los primeros grados de la educación inicial, “por ello, la escuela debe desarrollar propuesta metodológicas y didácticas para desarrollarlas y potenciarlas desde un enfoque comunicativo” (Cassany, Luna y Sanz, como se citó en Monsalve Upegui, Franco, Monsalve Ríos, Betancut y Ramírez, 2009, p. 193).

Desarrollo

La comunicación es una condición primordial de la existencia del hombre, por lo que no sería posible el desarrollo de la sociedad sin tenerla en cuenta. Es un fenómeno que implica relaciones humanas de socialización e intercambio de mensajes durante su participación en las actividades que realiza

cotidianamente, por lo que se caracteriza por ser muy compleja y frecuentemente se enfrenta a barreras que dificultan o entorpecen su exitoso desenvolvimiento.

Los profesionales que no hayan desarrollado sus habilidades comunicativas en correspondencia con las características de las actividades que ejecutarán en el futuro, carecerían de posibilidades y oportunidades para participar, concebir y desarrollar exitosamente intercambios en situaciones de socialización.

Los docentes no siempre planifican, organizan, ejecutan y controlan situaciones de enseñanza-aprendizaje contextualizadas, en las cuales los estudiantes puedan desarrollar habilidades comunicativas verbales, no verbales y paralingüísticas. Entonces, como sostiene Lomas, se hace necesario “adecuar los métodos de enseñanza y las tareas del aprendizaje de forma que hagan posible que los alumnos y las alumnas puedan poner en juego los procedimientos expresivos y comprensivos que caracterizan los intercambios comunicativos entre las personas” (s. f., p. 4). El desarrollo de estas habilidades trasciende el propósito de determinada disciplina –como la lengua materna– pues se constituye en una exigencia interdisciplinar y transdisciplinar.

Independientemente de las características de cada profesión, todo especialista debe apropiarse de conocimientos, habilidades y valores que le permitan participar activamente en las distintas situaciones comunicativas en las que participa. Esto implica el conocimiento y manejo de temas propios de la comunicación, incluyendo aquellos que le posibilitan comunicar y recibir mensajes sin el uso explícito de las palabras escritas o pronunciadas oralmente, lo que posibilitará la comunicación, aunque se interpongan las barreras del lenguaje.

Los estudiantes universitarios muestran deficiencias en el uso del lenguaje, que vienen arrastrando desde sus etapas previas de formación, aspectos que se ponen de manifiesto, no solo en el uso incorrecto del lenguaje verbal, sino también del no verbal y el paralingüístico.

A partir de las nuevas exigencias que se le plantean a la formación del profesional del siglo XXI, las demandas a la formación de los profesionales del Derecho (que potencializa la oralidad) y las transformaciones curriculares que se realizan en los nuevos diseños de la educación superior del Ecuador, es indispensable potenciar en los estudiantes un desempeño exitoso en situaciones de socialización e intercambios comunicativos.

Además, en correspondencia con la necesidad que tiene el mundo contemporáneo, de que el conocimiento se afiance como un factor de índole estratégico de gran importancia para el desarrollo de las naciones, lograr estos propósitos requiere de profesionales competentes que puedan desempeñar sus funciones en consonancia con las demandas del cambiante mundo laboral.

Se hace evidente entonces las exigencias a la formación del profesional ecuatoriano para insertarse en los escenarios del siglo XXI, caracterizado por un paradigma productivo sustentado en el poderío del saber desde elevados valores morales que contribuyan al desarrollo del proyecto social que se ha propuesto el Ecuador, en concordancia con la política del Buen Vivir.

Ser un profesional competente en la contemporaneidad implica, entre otras demandas, la posibilidad de poder resolver variados problemas que se presentan en los distintos escenarios del desempeño – incluidos aquellos que se dan en situaciones de socialización e intercambio– en los que

las habilidades comunicativas alcanzadas son un factor determinante para una solución exitosa.

El perfil del jurista está asociado con tareas que debe realizar, en las cuales los vínculos humanos están presentes, por lo que su desempeño depende, en gran medida, de las habilidades comunicativas logradas durante su formación académica.

En los distintos contextos de formación, y sobre todo en la literatura científica, se exponen diferentes concepciones teóricas sobre el desarrollo de habilidades y de competencias (Cassany, 1998; Chomsky, 1965, 1980 y 1981; De la Fuente, Castañeda, Malloy y Blanco, 2015), pues los desempeños esperados de los egresados unas veces se expresan como capacidades y habilidades, y otras en competencias.

En el Informe Final – Proyecto Tuning – América Latina 2004-2007 (Universidad de Deusto y Universidad de Groningen, 2007), auspiciado por la Comisión Europea dentro del marco del programa América Latina-Formación Universitaria (ALFA), se exponen los resultados de una investigación realizada en 62 universidades de 18 países latinoamericanos –incluido el Ecuador– que partió de un listado de 27 competencias genéricas, entre las cuales se consideraron: la capacidad de comunicación oral y escrita, la capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, los conocimientos sobre el área de estudio y la profesión, responsabilidad social y compromiso ciudadano, las habilidades para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Del estudio se pudo inferir que las competencias pueden expresarse en términos cognoscitivos, procedimentales y valorativos.

El informe recoge el concepto de competencia

de Wattiez, Quiñonez y Gamarra, como:

Una enunciación amplia del concepto competencia puede definirla como las capacidades que todo ser humano necesita para resolver, de manera eficaz y autónoma, las situaciones de la vida. Se fundamenta en el saber profundo, no solo saber qué y saber cómo, sino saber ser persona en un mundo complejo y cambiante. (2007, p. 35).

Esta definición de competencia se plantea desde una concepción integradora de saberes (saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser), no desde una concepción estrecha de la competencia asociada solo a un exitoso desempeño laboral en la práctica de un determinado oficio o profesión.

El proyecto Tuning Europa, adopta el concepto de competencia de Pinilla, quien manifiesta que:

Las competencias representan una combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades. Fomentar las competencias es el objeto de los programas educativos. Las competencias se forman en varias unidades del curso y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con un área del conocimiento (específicas de un campo de estudio) y competencias genéricas (comunes para diferentes cursos). (p. 37).

Desde este criterio se evidencia que al hablar de competencias se hace referencia a una formación integral del futuro profesional, pues no se alude solo a un determinado desempeño laboral y a la apropiación de conocimientos *para saber*, sino que se está pensando desde una perspectiva más compleja, desde la integración de múltiples

procesos cognitivos, afectivos, culturales, sociales y laborales, proyectados hacia la solución de múltiples problemas dados en un determinado contexto específico y cambiante.

Relacionando con las llamadas competencias o habilidades comunicativas, es una realidad que actualmente los egresados de las universidades culminan sus estudios sin haber adquirido plenamente los conocimientos, las capacidades y las habilidades necesarias para considerarse profesionales competentes en sus contextos de actuación. Es recurrente que existen carencias en el desarrollo de las habilidades básicas para leer, escuchar, hablar y escribir. Unido a estas macro habilidades lingüísticas, es pertinente el desarrollo de las llamadas habilidades no verbales y paralingüísticas¹.

El uso de los recursos de apoyo no verbales para la emisión de un mensaje ha sido una necesidad desde los inicios de la comunicación humana. El desarrollo alcanzado por el hombre a partir de su socialización para el trabajo y la aparición de la comunicación oral –como segundo sistema de señales– posibilitó junto a los recursos no verbales –como primer sistema de señales– la incorporación de otros elementos para elaborar mensajes cada vez más complejos en correspondencia con el desarrollo del intelecto humano.

En la actualidad no se puede hablar solo de los recursos verbales y no verbales, pues unido a ellos, especialistas de la comunicación destacan también la importancia de los recursos paralingüísticos (Chapoñán, 2010; Domínguez, 2003; Escandell, 2009; Fernández, 2003; León, 2005).

¹Los elementos paralingüísticos de la comunicación están dados por las señales o signos que suelen acompañar a las palabras.

El dominio de las llamadas macro habilidades comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir) es una exigencia para cualquier persona que pretenda tener un desempeño exitoso en las situaciones de socialización comunicativas. En particular hay ramas del quehacer social que deben prestar especial atención a la formación y desarrollo de las habilidades para la comunicación, enfatizando también en las no verbales y paralingüísticas, como son, entre otras, la docencia, el periodismo, la política, el derecho y el comercio.

En este contexto, no se justifica que a un estudiante de la carrera de Derecho, no se le prepare –además– para un desempeño exitoso en el uso de las habilidades comunicativas no verbales y paralingüísticas, en las distintas situaciones de socialización en las que participará durante su formación, y luego como profesional.

En el contexto actual de la jurisprudencia en el Ecuador, la actuación de los juristas tiene que apoyarse en un desempeño que tenga en cuenta conjugar elementos verbales, no verbales y paralingüísticos, en función de destacar y enfatizar en las cuestiones sobre las que necesita llamar la atención.

Se impone tomar conciencia entre los educadores que se desempeñan en las Facultades de Derecho, de que las habilidades comunicativas son una necesidad del futuro egresado de esta profesión.

La dirección de un proceso de enseñanza contextualizado, a partir de potenciar la profesionalización temprana de los estudiantes, de propiciar un adecuado equilibrio entre el trabajo de colaboración de los estudiantes y los educadores, unido al trabajo autónomo de estos últimos en ambientes flexibles, en la cual la divergencia

sea un elemento que propicie un clima psicológico positivo en el trabajo grupal, debe ser una premisa para un contexto favorable del desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes.

Conclusiones

Los estudiantes que acceden a la educación superior, en sentido general, arrastran deficiencias apreciables de los niveles precedentes comprometidas con el uso adecuado de la lengua materna; a lo que se suman carencias motivacionales, y el desconocimiento de los elementos socioculturales del lenguaje.

Se precisa crear espacios situacionales comunicativos para la apropiación de los contenidos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de las distintas asignaturas, desde una concepción inter y transdisciplinar, que posibiliten a los estudiantes incorporar a sus competencias profesionales conocimientos y habilidades que los prepare para un desempeño exitoso en su futura profesión.

Se impone concientizar y preparar a los docentes para que incorporen a su desempeño formativo, metodologías y estrategias que potencien el desarrollo de las habilidades comunicativas en sus estudiantes, no solo las verbales, sino también las no verbales y paralingüísticas.

Desde las transformaciones curriculares que se realizan en los nuevos diseños de la educación superior del Ecuador, se necesita una dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje que potencie un desempeño exitoso para el uso correcto del lenguaje, no solo desde las llamadas macrohabilidades lingüísticas (hablar, escuchar, leer y escribir), sino también de todo lo que acompaña a la palabra.

Referencias

- Cassany, D., Luna, M., y Sanz, G. (1998). *Enseñar Lengua*. Barcelona, España: Editorial Graó de Serveis Pedagógic.
- Chapoñán, C. (3 de mayo de 2010). *Formación social & Habilidades Comunicativas. Necesidades insoslayables a desarrollar en nuestros educandos*. En *Educomunicación* (Blog). Recuperado de: <http://goo.gl/adYsuU>
- Chomsky, N. (1965/1999). *Aspects of the Theory of Syntax. (Aspectos de la teoría de la sintaxis)*. Barcelona, España: Gedisa.
- Chomsky, N. (1980). *Rules and Representations*. New York: Columbia University Press.
- Chomsky, N. (1981). *Reflexiones acerca del lenguaje. Adquisiciones de las estructuras cognitivas*. México D. F., México: Editorial Tirillas.
- Dominguez, I. (2003). *Comunicación y Discurso*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Escandell, M. (2009). *El lenguaje humano*. Madrid, España: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Fernández, A. (2003). *Retos y perspectivas de la comunicación educativa en los nuevos escenarios del Siglo XXI* (Curso precongreso Pedagogía 2003). La Habana, Cuba.
- Fuente de la, J., Asensio, E., Smalec, I., y Blanco, A. (enero-abril de 2015). Autoevaluación y desarrollo de habilidades comunicativas en profesores universitarios mediante e-rúbricas y grabaciones. REDU Revista de

- Docencia Universitaria, 13(1), 257-276.
Recuperado de <http://goo.gl/wJnWvn>
- Larrea, E. (s. f.). *El currículo de la educación superior desde la complejidad sistémica*. Recuperado de <http://goo.gl/tnQVMc>
- León, A.(2005). *El desarrollo de la comunicación profesional*. Recuperado de <https://goo.gl/dJsl2P>
- Lomas, C. (s. f.). *Aprender a comunicar(se) en las aulas*. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/3508/b15760844.pdf?sequence=1>
- Monsalve Upegui, M., Franco, M., Monsalve Ríos, M., Betancur, V., y Ramírez, D. (septiembre-diciembre de 2009). Desarrollo de las habilidades comunicativas en la *escuela nueva*. Revista Educación y Pedagogía, 21(55), 189-210. Recuperado de <https://goo.gl/eINbty>
- Unesco. (5-9 de octubre de 1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción* (vol. 1). (Informe final). Recuperado de <http://goo.gl/dT80bA>
- Universidad de Deusto y Universidad de Groningen. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final – Proyecto Tuning – América Latina. 2004-2007*. Recuperado de <https://goo.gl/o552DD>

Para citar este artículo utilice el siguiente formato:

Cevallos, O. (enero-junio de 2016). Las habilidades comunicativas, una necesidad formativa del profesional del Siglo XXI. *YACHANA, Revista Científica*, 5(1), 130-137.